

Diputados de Guadalupe / El Señor Dⁿ Christobal de Sison Res.^{or} en fuerza de la
Comision que le esta confuída, propuso para Diputados de el
Dugax de Guadalupe a Fulgenio de Muxria, y Joseph Jover sufe
tos idoneos para servir en estos encargos; La Ciudad en su inte
lirerencia los nombro; y Acordo se le despache los titulos para

Mem. de Gregorio / Diose Memorial de Gregorio Alunior sacrento
Alunior y Consorte / de Milicias, y Consortes, Vecinos de esta Ciudad, en que dizen
que en el Barrio de Sⁿ Antonio Abad se ha fabricado una
fragua con gran perjuizio del vecindario, como ya se ha co
perimentado en la noche de la muerte del conuente; Por lo que
concluyen duplicando a este Ayuntamiento seis ramandir
a Alfonso Lopez dueño de esta fragua la dexare, o la in
trodurca en las Casas de su morada; Con lo demas que
contiene; y habiendolo oyo, lo cometio a los señores Dⁿ Diego
Pareja Fernandez Res.^{or} y Dⁿ Alberto Ponce Jurado,
para que se informen de esta instancia, y si es cierto el
riesgo que se manifiesta; trayendo rason a esta Ciudad para
resolver lo combeniente

Mem. de Thomas / Diose Memorial de Thomas Jimenez Vecino de esta
Jimenez paragon / Ciudad, en que dice ha practicado el Arte de forimensor, con
le examinaron / Maestros aprobados, y se halla habil y capaz para exercerlo
mensor / Por lo que replica rendidamente a este Ayuntamiento que prese
vidar las diligencias necesarias, y acreditandose su suficien
cia, se le ira mandar despacharle el titulo correspondiente